

Parral, **28 Mar 2014**

DECRETO EXENTO N° 1.707

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta indispensable para el Departamento de Salud la adquisición de scanner para las dependencias dependiente del Depto. de Salud de Parral.
- 2.- Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, RUT N° 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



DECRETO:

1º.- **AUTORIZASE**, la adquisición de scanner, para dependencia dependiente del Departamento de Salud, con el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, RUT N° 76.596.570-5., a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de doscientos cincuenta y uno coma noventa y nueve dólares (**US\$251,99.-**), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, Encargado Económico del Departamento de Salud de Parral.

2º.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-29-06-001, del presupuesto para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


IVAN DAMIÑO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/mg
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico